



Circular Aclaratoria por consulta N° 3

| | |
|---------------|---|
| Destinatario: | POTENCIALES OFERENTES |
| Remitente: | BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Subgerencia de Contrataciones, Licitaciones y Control de Terceros - Gerencia de Abastecimiento |
| Fecha: | Buenos Aires, 20 de agosto de 2019 |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|---------------------------------|--------------|------------------------|
| Tipo: Licitación Pública | N° 19 | Ejercicio: 2019 |
| Clase: De Etapa Única | | |

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: CONSTRUCCION DRENAJE EXTERNO DE LA ZONA NORTE DE PLAYA OLIVEROS HACIA RIO CARCARAÑA PARALELO AL RAMAL FERROVIARIO DE ACCESO A TERMINALES PORTUARIAS TIMBUES, OLIVEROS, PROVINCIA DE SANTA FE

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Hora |
|---|-------------------------------------|
| Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051 | 30 de agosto de 2019 a las 11:30 hs |

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 7°-Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria por Consulta N° 3, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta N°1:

Se consulta cómo proceder, dada la posibilidad de proponer caños con unión mecánica conforme lo expresado en circular, respecto de la oferta del Renglón 2; son costos y procedimientos muy diferentes según se trate de unión mecánica o unión por electrofusión. ¿Deben cotizarse ambas opciones??

Respuesta:

Respecto de la oferta del Renglón 2 deberán cotizarse ambas opciones, tanto unión por electrofusión como mecánica.

Consulta N°2:

En caso de que la vía en ese tramo esté montada, ¿se deberá considerar desmontarla para realizar los trabajos? y en ese caso ¿cómo se deberán dejar terminados los trabajos de vía?

Respuesta:

No se considera el desarme de la vía para la realización de los trabajos si al momento de ejecutar el drenaje la misma estuviera armada.

Consulta N°3:

En la progresiva 763.32 del ramal, se deberá reubicar un poste de suspensión de la Línea de Alta Tensión que cruza el ramal ferroviario. Para realizar dicha tarea se deberá instalar dos torres de retención, una a cada lado del ramal, sobre los límites del terreno ferroviario. La fundación de una de esas torres estará sobre la traza del caño a colocar. Indicar qué solución dará la Comitente para la circunstancia descripta.

Respuesta:

El corrimiento de la línea eléctrica no es objeto de la presente licitación.

Handwritten signature and date: 08/11



Consulta N°4:

Siendo el ancho de los terrenos de ADIF de 30 mts y estando el conducto sobre el costado sur del mismo, ¿es posible durante la excavación y montaje tomar parte del terreno vecino para realizar los trabajos, a los efectos de minimizar el impacto del costo de entibados de los bordes de zanja?

Respuesta:

No está previsto tomar terreno fuera de la zona de vía para la ejecución de los trabajos. El oferente podrá acordar, bajo su exclusiva responsabilidad, con el propietario del terreno lindero una posible ocupación y/o acceso al mismo.

Consulta N°5:

Por intermedio de la presente, solicitamos nos informen si a los efectos de cumplimentar con el **Artículo 12° Requisitos de Admisibilidad – a) Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente** de la SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO de la Licitación de la referencia, se puede reemplazar el Balance Intermedio al cierre del último mes anterior a la fecha de apertura de la Licitación solicitado en ese punto por un “Estado de Situación Patrimonial” a la misma fecha.

Respuesta:

Si. El mismo deberá ser firmado por el mismo Contador Público que haya ejecutado el último Balance.

Modificación de oficio:

Serán admisibles ofertas con propuesta técnica que contemple Tuberías Corrugadas de Polietileno de Alta Densidad, fabricadas por medio de extrusión continua, resultando en un producto final monolítico de pared estructural perfilada anular y superficie interior lisa, conforme con Normas AASHTO M294 o ASTM F2306 “Especificación estándar para tubería y accesorios de polietileno de alta densidad de pared de perfil exterior corrugada en forma anular de diámetro 300 a 1500 mm para aplicaciones de desagües pluviales por gravedad y drenaje subterráneo”.

Se admitirá sistema mecánico de unión campana-espiga, integrada por anillos/sellos elastoméricos, según Norma ASTM F477 “Especificación para sellos elastoméricos para juntas de tubos plásticos”.

Para ofertas que contemplen “tuberías corrugadas de PEAD fabricadas por extrusión continua”, su capacidad estructural podrá ser verificada según la norma de diseño AASHTO LRFD, sección 12.

8
4
Queda usted debidamente notificado.

Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.